LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2022
"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS DEL MDI - PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **siete días de noviembre del año dos mil veintidós**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 418 de fecha 04 de octubre de 2022 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS DEL MDI – PLURIANUAL" ID N°419.581; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE*", con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la ofertas correspondientes al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2022 "Contratación de Seguro de Edificios y Vehículos del MDI - Plurianual"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Electrónico, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que la oferta sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 419.581.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 839/2022** de fecha 27 de setiembre de 2022, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 25.845.760.- (guaraníes veinticinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos sesenta).
- **Resolución N° 418** de fecha 04 de octubre de 2022 que aprueba el llamado.
- **Acta de Apertura Electrónica ID N° 419581** de fecha 21 de octubre de 2022, resaltándose la presentación de las informaciones de carácter sustancial.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 35/2022,** realizada en fecha 21 de octubre de 2022, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque en Derechos Humanos"

ACTA D.U.O.C. N° 35 /2022
APERTURA DE SOBRES
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2022
"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS DEL MDI - PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **08:10 horas** del día **[21-octubre-2022]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3° Piso, se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del llamado **a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2022** para la "Contratación de Seguro de Edificios y Vehículos del MDI - Plurianual" **ID: 419.581** ----

En representación de las firmas oferentes se encuentran:

N°	Oferente	Nombre y Apellido	C.I. N°
1	Aseguradora Paraguay S.A.E.C.A.	Sin representante	----------
2	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Carmen Victoria Gaona Hastedt	2.366.555
3	Aseguradora Yacyreta S.A.	Víctor Hugo Villalba Brizuela	3.593.075

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas. ------

1. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de estas y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	Aseguradora Paraguay S.A.E.C.A.	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Aseguradora Yacyreta S.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	No presenta	Presenta	No presenta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta	Presenta	Presenta
5. Certificado de Cumplimiento Tributario	No presenta	Presenta	No presenta
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	No presenta	Presenta	Presenta (SIPE)
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	No presenta	Presenta	Presenta
8. Documentos legales			
8.1. Oferentes Individuales, Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Presenta (SIPE)	Presenta	Presenta (SIPE)
Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representantes legales.	Presenta	Presenta	Presenta (SIPE)
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período.	No presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta	Presenta	Presenta (SIPE)
8.2. Oferentes en Consorciados.	----------	----------	----------

Lic. Elida Caroaga — Jefa Dpto. Licitaciones - DUOC — Ministerio del Interior
Lic. Guillermo Rodríguez — Jefe Dpto. SBE - DUOC — Ministerio del Interior
Mirtha Galeano Mora — Jefa del Departamento de Planeamiento - DUOC — Ministerio del Interior
C.P. Lorena Araujo — Directora DUOC — Ministerio del Interior

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	Aseguradora Paraguay S.A.E.C.A.	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Aseguradora Yacyreta S.A.
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	No presenta	Presenta	No presenta
b. Declaración Jurada de poseer capacidad financiera, en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4.	Presenta	Presenta	Presenta
c. Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2	Presenta	Presenta	Presenta
Experiencia requerida:			
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador, b. Riesgo asegurado, c. Suma asegurada, d. Prima, e. Vigencia de dichas coberturas, f. Siniestros ocurridos si hubiere.	Presenta	Presenta	Presenta
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros concluidos a instituciones públicas y privadas.	Presenta	Presenta	Presenta
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Presenta	Presenta	Presenta
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica:			
1. Declaración Jurada de estar inscripto en el Registro Público de Pólizas. Adjuntar copia simple de a) Resolución de Inscripción vigente y modelo de póliza.	No presenta	Presenta	No presenta
2. Declaración Jurada de cobertura a instituciones públicas y/o privadas, de los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	Presenta	Presenta	Presenta
3. Copia de contratos o facturas de servicios similares confirme al lote ofertado (Seguros de Vehículos, Edificios y Equipos), por monto o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto ofertado.	Presenta	Presenta	Presenta
4. Declaración Jurada de cumplimiento con listado de talleres. En dicha declaración deberá constar: I. Denominación del Taller II. Ubicación y Dirección. III. Teléfono	No presenta	No presenta	Presenta
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta:			
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación. Declaración jurada de parecer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía,	Presenta	Presenta	Presenta
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	No presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	Presenta	Presenta	Presenta

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **09:55 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor. -

C.P. Lorena Araujo — Directora DUOC
Lic. Elida Caroaga — Jefa del Dpto. de Licitaciones
Lic. Guillermo Rodríguez — Jefe del Dpto. de SBE
Mirtha Galeano Mora — Jefa del Departamento de Planeamiento

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 418 de fecha 04 de octubre de 2022 del Ministerio del Interior.

Conforme a las Bases y Condiciones del SICP el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR LOTE.**

Cristian Báez — Jefe Interino — Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Oscar Domínguez — Jefe Interino — Departamento de Transporte
Ing. Com. Rubén Martínez — Director Interino — Dirección de Administración
Lic. José [illegible] Marifio

La Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorando DUOC N° 377/2022 de fecha 28 de octubre de 2022, remitió las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, así como los antecedentes del llamado, y solicitó a la Dirección de Administración de la Institución, el informe de evaluación correspondiente.

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1.1 Evaluación de documentaciones de carácter sustancial

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de Carácter Sustancial, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones Electrónico, cuyo análisis se detalla a continuación:

Requisitos Documentales	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
1. Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales			
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Considerando el cuadro precedente, se constata que las firmas: **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. y FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, CUMPLEN** con la presentación de los documentos sustanciales.

2.1.2 Evaluación de documentaciones de carácter formal

En este punto, las ofertas serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento respecto a las documentaciones establecidas en la Sección Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Electrónico, a continuación, se hacen las siguientes observaciones:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales			
8.1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representante/s legal/es.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta:			
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Oscar T. Jiménez
Jefe
Departamento de Transporte

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Mario Mariño
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

DOCUMENTOS REQUERIDOS	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Respecto a la presentación de las documentaciones de carácter Formal, es oportuno mencionar que se remitieron Notas a los oferentes, a fin de solicitar documentos y/o aclaraciones que componen sus ofertas, conforme al siguiente detalle:

- Nota CE N° 01/2022, a la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A. Dicha firma remite la respuesta en tiempo y forma.
- Nota CE N° 02/2022, a la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. Dicha firma remite la respuesta en tiempo y forma.

Una vez analizadas, todas las documentaciones presentadas, se constata que las firmas **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. y FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS "CUMPLEN"** con los requisitos formales del Pliego de Bases y Condiciones Electrónico.

2.2 Evaluación Económica-Financiero

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, las ofertas económicas presentadas, conforme se describe a continuación:

Oferente	RUC	Lote	Precio por Lote	Precio Total (IVA incluido)
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	80021999-6	1	113.619.744	113.619.744
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	80002091-0	1	235.368.000	304.728.000
		2	3.120.000	
		3	25.200.000	
		4	19.440.000	
		5	16.800.000	
		6	4.800.000	
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	80001856-7	1	247.707.000	247.707.000

Se constataron errores aritméticos en el precio total de la oferta presentada por la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS**, el mismo fue corregido y aceptado por el oferente según la Nota remitida por dicha firma en fecha 02/11/2022.

El detalle de las ofertas se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas",** que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1.**

2.2.1 Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes son considerados los siguientes índices:

1. Margen de solvencia: Coeficiente mínimo de 1,50
2. Calificación de la aseguradora: No podrá ser inferior a "BBB" o similar.
3. Patrimonio propio no comprometido: 15.000.000.000.- (GUARANÍES QUINCE MIL MILLONES)
4. Fondo de garantía: Gs. 6.000.000.000.- (GUARANÍES SEIS MIL MILLONES)

	Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b.	Declaración Jurada de poseer capacidad financiera, en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c.	Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez analizadas, todas las documentaciones presentadas, se constata que las firmas **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. y FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS "CUMPLEN"** con la capacidad financiera establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Electrónico.

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Óscar Domínguez
Jefe Interino
Departamento de Transporte

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Lic. José Neri Mariño
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

2.2.2 Margen de Preferencia (Ley 6575/20)

Dando cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley 6575/20 - Margen de Preferencia "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**, y que en su **Artículo 2°** establece: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.*"

Al respecto, se remitió la Nota CE N° 02/2022 en fecha 28/10/2022 a la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., solicitando la presentación del Certificado de Origen y Producto de Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. Dicha firma remitió la documentación en tiempo y forma.

En este sentido, no fue necesario aplicar el Margen de preferencia establecido, considerando que todas las firmas oferentes presentaron su Certificado de Origen y Producto de Empleo Nacional, correspondiente al presente llamado.

2.2.3 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 4°** de la **Resolución DNCP N° 1.890/2020**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:.*

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación...*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.".

En base a lo expuesto, se procede a realizar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por los oferentes, que se anexa y forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 15% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**.

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 419.581), conforme al Dictamen DUOC N° 35/2022 de fecha 27 de setiembre de 2022 (Antecedentes de Estimación de Costos), los cuales se encuentran detallados en el Anexo 2.

- En cuanto a los precios unitarios cotizados por las siguientes firmas, se destaca lo siguiente:

- Se remitió la Nota CE N° 01/2022, a la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS**, a través de la cual se solicitó aclaraciones relacionadas a los precios ofertados en el Lote 1: Ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante., en el marco de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

  Al respecto, dicha firma remite respuesta en fecha 02/11/2022, con la composición detallada de sus precios, los cuales se consideran razonables, conforme al siguiente detalle:

Aseguradora Yacyreta

Ítem del llamado LCO 7/2022 CONTRATACIÓN DE SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS DEL MDI - PLURIANUAL con ID: 419581

LOTE NRO: 1

SEGURO PARA EDIFICIOS Y BIENES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR (Cabrera Alcaraz S.A. Administradora de Seguros)

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Prima Bruta (A)	Gastos Administ. (B)	Rentabilidad 25% (C)	PRIMA NETA (PN) (A+B+C)	Impuesto de Emergencia (IE) (PN x 4,5%)	PRIMA NETA MAS IMPUESTO DE EMERG. (PN+IE)	I.V.A.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (PU x CANT)
1	84131501-006	Edificio Central - Chile y Mandovira	Mes	UNIDAD	24	181.681	9.084	45.420	236.186	10.628	246.814	24.681	271.495	6.515.880
2	84131501-006	Edificio Central - Mandovira N° 323 e/ Chile y Alberdi	Mes	UNIDAD	24	6.357	318	1.589	8.265	372	8.637	864	9.500	228.000
3	84131501-006	Edificio Central (Casa Riera) Chile entre Jejuy Mandovira	Mes	UNIDAD	24	6.764	338	1.691	8.794	396	9.189	919	10.108	242.593
4	84131501-006	Museo de las Memorias Chile N° 1066 y 1072 e/ Mandovira	Mes	UNIDAD	24	26.017	1.301	6.504	33.822	1.522	35.344	3.534	38.878	933.073
5	84131501-006	Edificio Montevideo y Eureka	Mes	UNIDAD	24	193.910	9.696	48.478	252.083	11.344	263.427	26.343	289.770	6.954.480
6	84131501-006	Edificio Chile N° 715 casi Haedo	Mes	UNIDAD	24	285.308	14.265	71.327	370.900	16.691	387.591	38.759	426.350	10.232.400
7	84131501-001	Máquinas y Equipos de Oficina	Mes	UNIDAD	24	20.452	1.023	5.113	26.587	1.196	27.784	2.778	30.562	733.488
8	84131501-001	Equipos de Computación	Mes	UNIDAD	24	401.021	20.051	100.255	521.328	23.460	544.787	54.479	599.266	14.382.384
9	84131501-001	Máquinas y Equipos de Construcciones	Mes	UNIDAD	24	60	3	15	78	3	81	8	89	2.136
10	84131501-001	Máquinas y Equipos Industriales	Mes	UNIDAD	24	294.955	14.748	73.739	383.442	17.255	400.697	40.070	440.767	10.578.408
11	84131501-001	Equipos de Enseñanza y Recreación	Mes	UNIDAD	24	19.767	988	4.942	25.697	1.156	26.853	2.685	29.538	708.912
12	84131501-001	Equipos de Comunicación	Mes	UNIDAD	24	49.060	2.455	12.265	63.819	2.872	66.689	6.669	73.358	1.760.592
13	84131501-001	Muebles y Enseres	Mes	UNIDAD	24	468.214	23.411	117.053	608.678	27.391	636.069	63.607	699.675	16.792.200
14	84131501-001	Equipos de Seguridad	Mes	UNIDAD	24	1.147.811	57.391	286.953	1.492.154	67.147	1.559.301	155.930	1.715.231	41.165.544
15	84131501-001	Herramientas, Aparatos y Equipos Varios	Mes	UNIDAD	24	66.630	3.332	16.658	86.620	3.898	90.518	9.052	99.569	2.389.656
													Precio Total	113.619.744

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Fabio Mileidades Rojas C.
Director y Representante Legal

Firma
Nombre: FABIO MILCIADES ROJAS CARDOZO
En calidad de: DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE YACYRETA S.A.

- Se remitió la Nota CE N° 02/2022, a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** a través de la cual se solicitó aclaraciones relacionadas a los precios ofertados en: el Lote 1: Ítems: 1, 5, 6, 8, 10, 12, 13, y 15, y el Lote 5: Ítem: 1, por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante., en el marco de la Resolución DNCP N° 1890/2020.
  Al respecto, dicha firma remite respuesta en fecha 01/11/2022, con la composición detallada de sus precios, los cuales se consideran razonables, conforme al siguiente detalle:

Nos dirigimos a ustedes con relación a vuestra nota CE 02/2022, a los efectos de realizar la explicación detallada de composición de los precios ofertados:

LOTE N° 1

Ítem	Costo de Reaseguros Gs.	Costo Operativo Gs.	Impuestos Gs.	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total Gs. 24 MESES
1	167.818	14.000	18.182	200.000	4.800.000
5	209.773	17.500	22.727	250.000	6.000.000
6	335.636	28.000	36.364	400.000	9.600.000
8	1.258.636	105.000	136.364	1.500.000	36.000.000
10	1.006.909	84.000	109.091	1.200.000	28.800.000
12	167.818	14.000	18.182	200.000	4.800.000
13	1.258.636	105.000	136.364	1.500.000	36.000.000
15	209.773	17.500	22.727	250.000	6.000.000

LOTE N° 5

Ítem	Costo de Reaseguros Gs.	Costo Operativo Gs.	Impuestos Gs.	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total Gs.
1	1.174.727	98.000	127.273	1.400.000	16.800.000

- Se remitió la Nota CE N° 03/2022, a la firma **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** a través de la cual se solicitó aclaraciones relacionadas a los precios ofertados en: el Lote 1: Ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 15, por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante., en el marco de la Resolución DNCP N° 1890/2020.
  Al respecto, dicha firma remite respuesta en fecha 02/11/2022, con la composición detallada de sus precios, los cuales se consideran razonables, conforme al siguiente detalle:

COMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS para los ítems del llamado LCO 7/2022 CONTRATACIÓN DE SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS DEL MDI - PLURIANUAL con ID: 419581

LOTE NRO: 1

SEGURO PARA EDIFICIOS Y BIENES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

Ítem	Código Catálogo	Bienes a Asegurar	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Premio Gs.	Prima Gs.	Impuesto Gs.	Suma Asegurada Gs.	Tasa Premio Aplicada		Precio Referencial	Variación (Diferencia: Oferta / Referencial %)
1	84131501-006	Edificio Central - Chile y Manduvira	Mes	UNIDAD	24	259.300	6.223.200	5.657.455	565.745	3.660.610.611	1,70%		10.108.368	-38,44%
2	84131501-006	Edificio Central - Manduvira N° 323 e/ Chile y Alberdi	Mes	UNIDAD	24	12.500	300.000	272.727	27.273	128.093.562	2,34%		532.152	-43,63%
3	84131501-006	Edificio Central (Casa Blanca) Chile entre Tejuí y Manduvira	Mes	UNIDAD	24	12.500	300.000	272.727	27.273	136.289.758	2,20%		544.440	-44,90%
4	84131501-006	Museo de las Memorias Chile N° 1066 y 1072 c/ Manduvira	Mes	UNIDAD	24	41.200	988.800	898.909	89.891	524.198.268	1,88%		1.479.456	-33,16%
5	84131501-006	Edificio Montevideo y Estrella.	Mes	UNIDAD	24	276.500	6.636.000	6.032.727	603.273	3.907.008.266	1,70%		10.710.792	-38,04%
6	84131501-006	Edificio Chile N° 719 casi Haedo	Mes	UNIDAD	24	407.200	9.773.800	8.884.364	888.436	5.748.537.679	1,70%		15.874.224	-38,44%
7	84131501-001	Máquinas y Equipos de Oficina	Mes	UNIDAD	24	79.450	1.906.800	1.733.455	173.345	104.784.000	18,19%		2.866.776	-33,49%
8	84131501-001	Equipos de Computación	Mes	UNIDAD	24	1.558.000	37.392.000	33.992.727	3.399.273	2.054.626.688	18,20%		58.519.568	-36,10%
9	84131501-001	Máquinas y Equipos de Construcción	Mes	UNIDAD	24	2.915	69.960	63.600	6.360	305.713	228,8%		76.008	-7,96%
10	84131501-001	Máquinas y Equipos Industriales	Mes	UNIDAD	24	1.234.100	29.618.400	26.925.818	2.692.582	1.511.200.000	19,60%		43.824.816	-32,42%
11	84131501-001	Equipos de Enseñanza y Recreación	Mes	UNIDAD	24	82.500	1.980.000	1.800.000	180.000	101.274.587	19,55%		2.824.416	-29,90%
12	84131501-001	Equipos de Comunicación	Mes	UNIDAD	24	206.000	4.944.000	4.494.545	449.455	251.532.592	19,65%		7.066.608	-30,04%
13	84131501-001	Muebles y Enseres	Mes	UNIDAD	24	1.925.000	46.200.000	42.000.000	4.200.000	2.398.887.027	19,26%		66.017.952	-30,07%
14	84131501-001	Equipos de Seguridad	Mes	UNIDAD	24	3.953.125	94.875.000	86.250.000	8.625.000	5.880.791.185	16,13%		126.496.656	-25,00%
15	84131501-001	Herramientas, Aparatos y Equipos Vario	Mes	UNIDAD	24	270.835	6.500.040	5.909.127	590.913	341.280.361	19,04%		9.397.272	-30,83%
						Precio Total	247.707.000	225.188.182		26.749.502.297			390.339.496	-30,49%

Considerando la composición detallada de los precios presentada por los oferentes: **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. y FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, donde se detalla la composición de los precios, este Comité concluye que dichos precios son aceptables.

<u>2.3 Calificación Legal. Prohibiciones de los incs. A) y B) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.</u>

A fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, que en su Art. 1 señala: *"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40... Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del <u>SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública</u>... "*.

En ese sentido, se describe el detalle de los oferentes, y teniendo en cuenta <u>la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)</u>, conforme se visualiza en los reportes impresos por la Dirección Financiera de

la Institución, adjuntos en el Memorando CE ID N° 419.581 de fecha 04 de noviembre de 2022, documentos que forman parte integrante del presente informe:

N°	Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I. N°	Observaciones
1	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	Norman Harrison Paleari	1.045.199	No registra datos en la Base del SINARH
		Susy Beatriz Bogado de Harrison	1.357.355	No registra datos en la Base del SINARH
		Eduardo Eusebio Barrios Perini	193.499	No registra datos en la Base del SINARH
		Norma Marlene Ocampos Cardozo	1.852.223	No registra datos en la Base del SINARH
		Jaqueline María Harrison Bogado	3.804.903	No registra datos en la Base del SINARH
		Víctor Ramon Castillo Cáceres	2.359.143	No registra datos en la Base del SINARH
		Fabio Milciades Rojas Cardozo	699.783	No registra datos en la Base del SINARH
		María Elizabeth Barrios Vigo	3.172.474	No registra datos en la Base del SINARH
		Juan Gil López Rojas	2.480.474	No registra datos en la Base del SINARH
		Andrea María Lorena Coronel López	1.433.713	No registra datos en la Base del SINARH
		Juan Marcelo López Domínguez	2.058.149	No registra datos en la Base del SINARH
2	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	Francisco José Ignacio Aguilera Santamans	364.799	No registra datos en la Base del SINARH
		Marcelo Juan Francisco Aguilera González	4.327.065	No registra datos en la Base del SINARH
		María Inés Bogado de Llenardi	901.663	No registra datos en la Base del SINARH
		Ricard Carson Finegan	730.986	No registra datos en la Base del SINARH
		Carlos Francisco Flecha Villalba	1.836.552	No registra datos en la Base del SINARH
		Osvaldo Cocco	2.014.443	No registra datos en la Base del SINARH
		Pablo Martín Torcida Insfrán	657.750	No registra datos en la Base del SINARH
		Gustavo Gamarra Montefusco	608.612	No registra datos en la Base del SINARH
		Joseph Shelley Finegan Caravaca	3.487.001	No registra datos en la Base del SINARH
		Ricardo David Ortiz	4.718.764	No registra datos en la Base del SINARH
		Luis Eugenio Torcida Insfrán	365.986	No registra datos en la Base del SINARH
		Eduardo Torcida Conerejo	329.633	No registra datos en la Base del SINARH
		Ricardo Amarilla Callizo	572.280	No registra datos en la Base del SINARH
		Gerardo IV Nicolas Benítez Torcida	3.968.929	No registra datos en la Base del SINARH
		Gerardo III Torcida Insfrán	365.985	No registra datos en la Base del SINARH
		Luis Roque Pomata Chávez	298.794	No registra datos en la Base del SINARH
		James Everett Stimson	853.052	No registra datos en la Base del SINARH
		Alan Oswald Ortiz	2.289.782	No registra datos en la Base del SINARH
		Marcos Ismachowuiez	248.915	No registra datos en la Base del SINARH
		Carla Levi Giménez	1.373.624	No registra datos en la Base del SINARH
		Ricardo Fustagno Fassanelli	96.301	No registra datos en la Base del SINARH
		Demetrio Rojas Cardozo	328.167	No registra datos en la Base del SINARH
		Angelica Natividad Benítez Lombardo	4.351.484	No registra datos en la Base del SINARH
3	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Margarita María Josefina Robinson de Kelly	327.448.-	No registra datos en la Base del SINARH
		Josephine Ann Robinson Leach	1.637.152.-	No registra datos en la Base del SINARH
		Geoffrey Paul Robinson Leach	1.904.264.-	No registra datos en la Base del SINARH
		Cecilia María Robinson Leach	2.351.478.-	No registra datos en la Base del SINARH
		Patrick William Robinson Leach	3.193.497.-	No registra datos en la Base del SINARH
		Roque Salvador Gaona Giardino	617.235.-	No registra datos en la Base del SINARH
		María Gazul Martínez Gaona	507.340.-	No registra datos en la Base del SINARH
		Octavio Miguel Martínez Gaona	507.668.-	No registra datos en la Base del SINARH
		José María Martínez Vargas	423.451.-	No registra datos en la Base del SINARH
		María Cristina Martínez de Cáceres	433.576.-	No registra datos en la Base del SINARH
		María Lilia Martines de Fleitas	433.577.-	No registra datos en la Base del SINARH
		Javier Luis Martínez Vargas	507.343.-	No registra datos en la Base del SINARH
		Marcelo Amado Martínez Vargas	507.669.-	No registra datos en la Base del SINARH
		Romilda Concepción Nunes de Levi	428.521.-	No registra datos en la Base del SINARH
		Miguel Valentín Paniagua Brítez	828.702.-	No registra datos en la Base del SINARH
		Blanca María de las Mercedes Pettengil Vacca	531.113.-	No registra datos en la Base del SINARH
		Oscar Jacinto Romano Obelar González	145.715.-	(*) Registra datos en la Base del SINARH
		Federico Guillermo Robinson Brakenridge	327.449.-	No registra datos en la Base del SINARH
		José Luis Camacho Miserendino	8.381.358.-	No registra datos en la Base del SINARH
		Carla María Levi Jiménez	1.373.624	No registra datos en la Base del SINARH
		Mariana Jakubek Marinkovic	8.394.031.-	No registra datos en la Base del SINARH
		Aldo Ronald Cavero Ramos	8.394.023.-	No registra datos en la Base del SINARH
		Manuel Adolfo Ferreira Brusquetti	429.330.-	(*) Registra datos en la Base del SINARH
		Luis Álvaro Toledo Peñaranda	8.425.260.-	No registra datos en la Base del SINARH
		Jorge Hugo Parada Méndez	8.452.075.-	No registra datos en la Base del SINARH
		Sergio Coronado Gutiérrez	8.381.357	No registra datos en la Base del SINARH
		Edgar Daniel Valdez Cáceres	4.188.565.-	(*) Registra datos en la Base del SINARH
		Ana Ester Thompson Villar	2.180.842.-	(*) Registra datos en la Base del SINARH
		Carlos Augusto Galeano	1.874.616.-	No registra datos en la Base del SINARH
		Denise Inés Kelly de Miladinovic	2.497.367	No registra datos en la Base del SINARH
		Carlos Federico Pereira Ferreira	1.494.118	No registra datos en la Base del SINARH

Observaciones:

- (*) El Sr. Oscar Jacinto Romano Obelar González, con C.I. N° 145.715, figura en la base de datos del SINARH en el presente ejercicio fiscal como jubilado de la administración pública, así mismo como docente de la Universidad Nacional de Asunción; sin embargo, este hecho se halla acreditado en el cumplimiento de la excepción legal

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Oscar Domínguez

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino

Lic. José Luis Mariño
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

establecida al efecto en el Art. 2 inc. f) de la Ley 1626/00; por lo tanto, no se encuentra enmarcado en las inhabilidades previstas.

- (*) El Sr. Manuel Ferreira Brusquetti, con C.I. N° 429.330, figura en la base de datos del SINARH hasta el 27/08/2013, donde se dio término a sus funciones en la administración pública.
- (*) El Sr. Edgar Daniel Valdez, con C.I. N° 4.188.565, figura en la base de datos del SINARH como contratado hasta la fecha el 31/12/2006.
- (*) La Sra. Ana Ester Thompson Villar, con C.I. N° 2.180.842, figura en la base de datos del SINARH como contratada con fecha de vencimiento de contrato el 30/06/2006.

En este sentido, se constata que las firmas **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. y FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** no se encuentran inhabilitadas por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

2.4 Evaluación Técnica

De conformidad al **Memorando DCyPB N° 313/22** de fecha 01 de noviembre de 2022, el Departamento de Control y Provisión de Bienes remite el **Informe Técnico**, que se encuentra digitalizado integralmente y forma parte del presente documento:

DCyPB Nº: 313/22

MEMORANDO

A: Ing. Com. Rubén Martínez, Director Interino
Dirección de Administración

DE: Sr. Cristian Báez, Jefe Interino
Departamento de Control y Provisión de Bienes

TEMA: Informe Técnico CO 07/2022 para la "Contratación de Seguro de Edificios y Vehículos del MDI" ID: 419.581

FECHA: 01/11/2022

A través del presente y por su intermedio a quien corresponda, en referencia a al Memorándum DUOC N° 377/2022 – en marco del procedimiento a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2022 para la "Contratación de Seguro de Edificios y vehículos del MDI" ID: 419.581**, el cual solicita informe técnico de las ofertas, conforme a los siguientes datos:

- Remitido por la Dirección de la UOC, las ofertas de la empresa:
  1. FELIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS
  2. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A
  3. ASEGURADORA YACYRETA S.A

Se procedió al análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes y se resume e informa en el siguiente cuadro:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

DOCUMENTACION REQUERIDA	FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C. A	ASEGURADORA YACYRETA S. A
1-Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2-Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA

DOCUMENTACION REQUERIDA	FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C. A	ASEGURADORA YACYRETA S. A
1-Declaración Jurada de estar inscripto en el Registro Público de Pólizas. Adjuntar copia simple de a) Resolución de Inscripción vigente y modelo de póliza	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
2. Declaración Jurada de coberturas a instituciones públicas y/o privadas, de los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia de contratos o facturas de servicios similares conforme al lote ofertado (Seguros de Vehículos, Edificios y Equipos), por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto ofertado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Declaración Jurada de cumplimiento con listado de talleres. En dicha declaración deberá constar: I. Denominación del Taller II. Ubicación y Dirección. III. Teléfono	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En tal sentido, queda a cargo del COMITÉ DE EVALUACION, el estudio de las demás documentaciones administrativas, teniendo en cuenta que las Empresas, no se encuentran comprendidas en el Registro de Inhabilidades y Registro de Amonestados verificables en el Portal de la WEB, de la Dirección Nacional de Contrataciones, salvo mejor parecer.

Atentamente.

Respecto a la presentación de las documentaciones técnicas, es oportuno mencionar que se remitieron Notas a los oferentes, a fin de solicitar documentos y/o aclaraciones, conforme al siguiente detalle:

- Nota CE N° 02/2022, a la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. Dicha firma remite la respuesta en tiempo y forma.
- Nota CE N° 03/2022, a la firma FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. Dicha firma remite la respuesta en tiempo y forma.

Atento a lo expuesto en el informe técnico precedente, este Comité concluye que las ofertas presentadas por las firmas **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. y FENIX S.A. DE**

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Oscar Domínguez
Jefe Interino
Departamento de Transporte

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Lic. José Ney Martino

SEGUROS Y REASEGUROS "CUMPLEN" con los criterios solicitados en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

3. Parte conclusiva

Es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité de Evaluación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 2992/19.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo con lo establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen, ordenando las ofertas de menor a mayor precio:

Empresa	Aspecto Jurídico-Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico-Financiero
Lote 1			
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	Cumple	Cumple	Cumple
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	Cumple	Cumple	Cumple
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Cumple	Cumple	Cumple
Lote 2			
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	Cumple	Cumple	Cumple
Lote 3			
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	Cumple	Cumple	Cumple
Lote 4			
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	Cumple	Cumple	Cumple
Lote 5			
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	Cumple	Cumple	Cumple
Lote 6			
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a las normativas vigentes, así como la relación de hecho y de derecho expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres N° 35/2022, el Informe Técnico según Memorando DCyPB N° 313/22 de fecha 01 de noviembre de 2022 del Departamento de Control y Provisión de Bienes, dependiente de la Dirección de Administración de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios (Anexo 1), e Análisis de Precios (Anexo 2), y que la modalidad de adjudicación es **POR LOTE**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado para el **Lote 1**: a la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS**, y para los **Lotes 2, 3, 4, 5 y 6** a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**, por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones Electrónico; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

Firma Adjudicada: ASEGURADORA YACYRETA S.A. RUC N° 80021999-6							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total Gs.**
Lote 1: Seguro para Edificios y Bienes del Ministerio del Interior							
1	84131501-006	Edificio Central - Chile y Manduvira	Mes	Unidad	24	271.495	6.515.880
2	84131501-006	Edificio Central - Manduvira N° 323 e/ Chile y Alberdi	Mes	Unidad	24	9.500	228.000
3	84131501-006	Edificio Central (Casa Riera) Chile entre Jejui y Manduvira	Mes	Unidad	24	10.108	242.592
4	84131501-006	Museo de las Memorias Chile N° 1066 y 1072 c/ Manduvira	Mes	Unidad	24	38.878	933.072
5	84131501-006	Edificio Montevideo y Estrella.	Mes	Unidad	24	289.770	6.954.480
6	84131501-006	Edificio Chile N° 719 casi Haedo	Mes	Unidad	24	426.350	10.232.400
7	84131501-001	Máquinas y Equipos de Oficina	Mes	Unidad	24	30.562	733.488
8	84131501-001	Equipos de Computación	Mes	Unidad	24	599.266	14.382.384
9	84131501-001	Máquinas y Equipos de Construcción	Mes	Unidad	24	89	2.136
10	84131501-001	Máquinas y Equipos Industriales	Mes	Unidad	24	440.767	10.578.408
11	84131501-001	Equipos de Enseñanza y Recreación	Mes	Unidad	24	29.538	708.912

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Oscar Domínguez
Jefe Interino
Departamento de Transporte

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Lic. José [illegible] Mariño
Director General

Firma Adjudicada: ASEGURADORA YACYRETA S.A. RUC N° 80021999-6							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total Gs.**
Lote 1: Seguro para Edificios y Bienes del Ministerio del Interior							
12	84131501-001	Equipos de Comunicación	Mes	Unidad	24	73.358	1.760.592
13	84131501-001	Muebles y Enseres	Mes	Unidad	24	699.675	16.792.200
14	84131501-001	Equipos de Seguridad	Mes	Unidad	24	1.715.231	41.165.544
15	84131501-001	Herramientas, Aparatos y Equipos Varios	Mes	Unidad	24	99.569	2.389.656
						Lote 1, Total Gs.:	**113.619.744**

El monto total adjudicado, asciende a la suma de **Gs. 113.619.744** (guaraníes ciento trece millones seiscientos diecinueve mil setecientos cuarenta y cuatro) IVA Incluido.

Firma Adjudicada: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. RUC N° 80002091-0							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total Gs.**
Lote 2: Seguro de Vehículo Toyota Auris							
1	84131503-001	Automóvil, Marca Toyota, Auris - 2007	Mes	Unidad	12	260.000	3.120.000
						Lote 2, Total Gs.:	**3.120.000**
Lote 3: Seguro de Vehículos Mercedez Benz Sprinter y Jeep Cherokee							
1	84131503-001	Camioneta, Mercedes Benz / Minibus / Cargo Sprinter 2018	Mes	Unidad	12	1.300.000	15.600.000
2	84131503-001	Jeep Camioneta SUV Grand Cherokee, 2017	Mes	Unidad	12	800.000	9.600.000
						Lote 3, Total Gs.:	**25.200.000**
Lote 4: Seguro de Vehículos Ford Focus							
1	84131503-001	Automóvil, Ford Focus 2.0 AT, 2012	Mes	Unidad	12	270.000	3.240.000
2	84131503-001	Automóvil, Ford Focus 2.0 AT, 2012	Mes	Unidad	12	270.000	3.240.000
3	84131503-001	Automóvil, Ford Focus 2.0 AT, 2012	Mes	Unidad	12	270.000	3.240.000
4	84131503-001	Automóvil, Ford Focus 2.0 AT, 2012	Mes	Unidad	12	270.000	3.240.000
5	84131503-001	Automóvil, Ford Focus 2.0 AT, 2012	Mes	Unidad	12	270.000	3.240.000
6	84131503-001	Automóvil, Ford Focus 2.0 AT, 2012	Mes	Unidad	12	270.000	3.240.000
						Lote 4, Total Gs.:	**19.440.000**
Lote 5: Seguro de Vehículo Hyundai New Santa Fe							
1	84131503-001	Camioneta Hyundai SUV New Santa Fe, 2018	Mes	Unidad	12	1.400.000	16.800.000
						Lote 5, Total Gs.:	**16.800.000**
Lote 6: Seguro de Vehículo Chevrolet Blazer M							
1	84131503-001	Camioneta Chevrolet SUV Blazer MT, 2010	Mes	Unidad	12	400.000	4.800.000
						Lote 6, Total Gs.:	**4.800.000**

El monto total adjudicado, asciende a la suma total de **Gs. 69.360.000** (guaraníes sesenta y nueve millones trescientos sesenta mil) IVA Incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración del Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2022 "Contratación de Seguro de Edificios y Vehículos del MDI - Plurianual"**, para el **Lote 1**, a la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS,** por la suma de **Gs. 113.619.744** (guaraníes ciento trece millones seiscientos diecinueve mil setecientos cuarenta y cuatro) IVA Incluido, y para los **Lotes 2, 3, 4, 5 y 6** a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**, por la suma total de **Gs. 69.360.000** (guaraníes sesenta y nueve millones trescientos sesenta mil) IVA Incluido, por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones Electrónica, conforme a los antecedentes estudiados y lo esgrimido en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Lic. José Niz Mariño
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Cristian Báez
Jefe Interino
Departamento de Control y Provisión de Bienes

Lic. Rubén Martínez
Jefe Interino
Dirección de Administración

Oscar Domínguez
Jefe Interino
Departamento de Transporte